

## La violencia...una via para la penalización

*The violence...a way to penalty***Ligia Lorena Ruiz Contreras** Universidad de San Carlos de Guatemala  
ligia.ruiz@profesor.usac.edu.gt**Stephannie Yessenia Ventura**Universidad Mariano Gálvez  
venstephannie@gmail.com**Francisco José Ureta Morales** Universidad Internacional Iberoamericana UNINI México  
fureta@psicousac.edu.gt**Rosa Virginia Con Álvarez** Universidad de San Carlos de Guatemala  
rvconalvarez@gmail.com**Corina Bazzini Zeissig**Universidad Mariano Gálvez  
cbazzinizeissig@icloud.com**Yovis Deisy Ovalle Sánchez**Universidad de San Carlos de Guatemala  
yovisnita100@yahoo.com**Recibido:** 06/09/2023**Aceptado:** 27/10/2023**Publicado:** 29/11/2023

El presente artículo está conformado por la síntesis de cinco investigaciones que pertenecen a la segunda cohorte de la Maestría en Psicología Forense de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Año 2020.

**Resumen**

El fenómeno de la violencia ha sido abordado por profesionales de diferentes disciplinas, desde múltiples enfoques y en diversos contextos, por lo que el presente artículo está conformado por la síntesis de cinco investigaciones pertenecientes al campo de la psicología forense, cuyas temáticas aglutinan las causas que inciden y/o determinan que la violencia genere conductas inadaptadas en hombres y mujeres que están ligadas a un proceso penal o reclusos en un centro penal; así como, la descripción de algunos factores de vulnerabilidad que influyen para que dicha conducta inadaptada desemboque en acciones tipificadas como delitos en el marco jurídico. Analiza además; el impacto psicológico de estar ligado a un proceso judicial cuyas implicaciones personales, familiares, laborales y sociales profundizan los efectos de la violencia que, son devastadores en la vida de las personas, propiciando muchas veces, enfilarse a un abismo del que no se pueda retornar.

**Palabras clave**

Violencia, personalidad, conductas inadaptadas, valoración de riesgo, penalización

**Abstract**

The phenomenon of violence has been addressed by professionals from different disciplines, from multiple perspectives and in different contexts. Therefore, this article is made up of the synthesis of five investigations belonging to the field of forensic psychology, whose themes bring together the causes that favor and/or determine that violence generates misfit conducts in men and women that are linked to criminal proceedings or incarcerated in a penal center; as well as description of some vulnerability factors that influence such misfit conducts lead to actions typified as crimes in the legal framework. The article also analyzes the psychological impact of being linked to a judicial process whose personal, family, labor and social implications deepen the effects of violence that, in and of themselves, are devastating in people's lives, propitiating often to head to an abyss from which you cannot return.

**Keywords**

Violence, personality, misfit behaviors, risk assessment, penalization

## Introducción

La presente publicación se realizó tomando como base la síntesis y resultados de cinco investigaciones con población en diversos contextos, utilizando una muestra para obtener las conclusiones desarrolladas en el presente artículo: 1. Varones ligados a proceso judicial, por los delitos de Violencia contra la mujer (en su mayoría con manifestación de Violencia física y Violencia psicológica), 2. Privados de libertad reclusos en el Hospital de Salud Mental “Dr. Federico Mora”, 3. Guardias de Seguridad Privada, 4. Madres que cohabitan con sus hijos en el Centro de Orientación Femenino -COF-, y 5. Madres de familia cuyos hijos menores de edad han sido víctimas de violencia sexual. Todas las investigaciones realizadas fueron trabajos de graduación de la Maestría en Psicología Forense y se circunscriben a la temática de violencia asociada al delito (Ruiz, 2020; Bazzini, 2020; Ventura, 2020; Con, 2020 y Ovalle, 2020).

Cada una de las investigaciones marca un precedente en el contexto de violencia y los efectos que esta tiene en la conducta de hombres y mujeres, también las repercusiones en los miembros de las familias involucradas; es evidente que, para que exista un acto o conducta violenta debe existir un precedente que determine y/o incide en el accionar de los seres humanos, por lo que se cuestionan situaciones que pudieran determinar la conducta de la población evaluada (Corsi, 2003).

Es importante señalar que, al existir diversidad de manifestaciones de la violencia, esto representa un problema para su estudio, precisamente por esa multiplicidad de formas,

características, causas, ámbitos y diversos campos de conocimiento desde los que se les estudia, no permite obtener una definición única y precisa de violencia, lo que ha llevado a que algunos autores prefieran hablar de las violencias en vez de solo la violencia. En términos generales el estudio de la violencia se puede abordar desde cuatro campos de investigación: uno es el que atiende a los orígenes y sus causas; otro, el que se ocupa de las formas, características y dinámicas que desarrolla; otro más se ocupa de las consecuencias y efectos, y por último los contextos de los actos de violencia.

¿Qué lleva a una persona a ser violenta sobre otra? ¿Es el deseo de poder? ¿la búsqueda de dominación o el sometimiento del otro, tanto a nivel, psicológico, físico o sexual? ¿son las experiencias personales, los rasgos de personalidad, la vulnerabilidad psicológica, el estrés, la ansiedad, el padecer algún trastorno psicológico?

El aumento en la cantidad y severidad de hechos de violencia, de los que ha diario informan los medios de comunicación, son un claro ejemplo de la necesidad de identificar si son las experiencias vividas y sus secuelas, las causas que lleven a hombres y mujeres a cometer acciones categorizadas como delitos dentro del sistema de Justicia. Lo cual favorece que ciertas conductas inadaptadas se instalen en las personas, tanto de forma activa como de forma reactiva, cuyas consecuencias determinen el rumbo de sus vidas de manera negativa.

La relación entre una conducta violenta y la comisión de delitos conlleva una serie de

complejas circunstancias, dividida por una línea muy delgada, que al ser traspasada transforma la vida de las personas, por lo que es de suma importancia abordar esta temática, con el objetivo de brindar conocimiento y herramientas que permitan realizar esfuerzos para contrarrestar este fenómeno que va en aumento y cada vez se constituyen en una preocupación nacional por los efectos y secuelas psicosociales que dejan a su paso.

## Violencia

La Organización Mundial de la Salud [OMS] (2014), define la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (pág.3).

Debido a que las agresiones y las violencias tienen efecto en todos los espacios de las sociedades donde ocurren, ciertas áreas del conocimiento las ha estudiado con detenimiento, entre las que se puede citar la filosofía, genética, criminología, neurología y la psicología. En términos genéricos, agresión y violencia, tienen una concepción y elementos diferenciadores, pero en el ámbito jurídico pueden ser utilizados como sinónimos; y en algunos delitos, la agresión está definida como un acto agravante, que son generalmente circunstancias, que aumentan la responsabilidad criminal del autor de un

delito. Cada una de estas ciencias, desde las que se estudia la agresión y violencia pretenden, desde sus mecanismos de estudio propios, explicar y comprender sus causas para que la teoría generada brinde propuestas para la prevención y reducción de ellas en las conductas humanas.

Desde el campo de la psicología y en la búsqueda de entender las causas de la violencia, se puede mencionar que, las actuaciones humanas están asociadas a errores, fallas e inadecuaciones de sus vidas, básicamente relacionadas a desadaptaciones. La adaptación se puede analizar como el balance entre lo que las personas desean hacer y lo que realmente hacen, así como lo que el ambiente o la comunidad demanda, esto involucra las características personales y la naturaleza de las experiencias a vivir y va a determinar el grado de adaptación del individuo.

El enfoque interaccional o biopsicosocial utilizado actualmente para la explicación de las conductas desadaptadas como probables factores causantes de la violencia, estas conductas desadaptadas incluyen la interacción de variables sociales, psicológicas y biológicas. Estas variables cambian en su rol de causalidad en función del problema analizado, ya que la misma persona puede manifestar un manejo adecuado de alguna situación estresante o peligrosa y en otras, de forma desadaptada. Por lo que no se puede argumentar que la conducta desadaptada se ocasiona por las características o tensiones de los eventos particulares.

También es importante tomar en cuenta la vulnerabilidad, que implica las posibilidades

que tienen las personas de manifestar una respuesta inadaptada y que involucra factores de personalidad y hereditarios, así como carencia de algunas capacidades, su historia de experiencias negativas y algunas condiciones ambientales. Asimismo, la relación violencia-cultura debe tomarse en cuenta, ya que, a través de la evolución de la cultura, se van normalizando las respuestas o reacciones a los conflictos donde muchas veces la violencia se hace presente, debido a que la cultura influye en lo social de manera que el delito es una construcción social (Ureta, 2023). Por este motivo, debe interpretarse a la violencia asimilada o imitada en su entorno social, y no sólo buscar conclusiones en las características biológicas o hereditarias de las personas. Según refiere Vásquez (2007):

...no existe definición alguna sobre "personalidad violenta", como entidad aislada en algún manual de clasificación de enfermedades mentales; si bien la conducta violenta y sobre todo la descripción de esta conducta está incluida en la base teórica para explicar la violencia en los documentos periciales que se solicita en el campo de las ciencias forenses, es importante identificar y establecer las variables que propician estas conductas, sobre todo en casos de delitos contra la integridad de las personas, y últimamente en temas de maltrato familiar. (pág. 60).

Con base en lo expuesto se hará referencia a "conductas violentas", así como personalidades más o menos predispuestas a la violencia. Por otro lado, como ya se indicó que el delito es una construcción social, así las culturas definen de diversa forma lo que considera como violencia, en consecuencia,

también variará lo que se considere una personalidad violenta (Salas, 2008). Baró en 1996 (como citó en Batres, 2003), refiere:

A lo largo de la vida, las personas adquieren habilidades y aprenden prohibiciones que tienen que ver con la conformación de nuestra identidad en sociedades que son, por sí mismas, sistemas de control determinantes de lo que somos o lo que hacemos. Por medio de estos procesos socializantes, se interioriza también el género, que es conformado socialmente. Es una forma de reproducir lo social y las relaciones de poder. Lo que significa ser hombre, es al igual que la femineidad, una construcción social. (pág. 7).

### Consecuencias de la Violencia... Penalización

Una conducta violenta se puede llegar a constituir en algunas ocasiones, aunque no en todas, en un comportamiento delictivo o criminal, en función de si es penado "legalmente". Para conformarse como delito, una conducta debe evidenciarse como una acción fundamentalmente antijurídica, analizado en momentos y características objetivas de penalidad, imputable a la persona y considerado para tener como consecuencia una sanción penal (Redondo y Pueyo, 2007). Según Machicado (2010), "El delito—en su concepción jurídica—es todo acto humano voluntario que se adecua al presupuesto jurídico de una ley penal". (pág. 3)

## Cinco Estudios...

Con el fin de profundizar el fenómeno psicosocial de la violencia unida al campo penal, se realizaron cinco diferentes estudios en diversos ambientes en los que las conductas inadaptadas y constituidas por la violencia, llevaron a hombres y mujeres a cometer acciones enmarcadas dentro de la definición de un “delito”. Así también, las repercusiones que algunos delitos pueden tener en los allegados de las víctimas.

El primer estudio es el de Ruiz (2020) trabajó con una muestra de 20 varones ligados a proceso judicial debido a la realización de delitos de violencia contra la mujer (principalmente con manifestación de violencias física y psicológica). Con edades entre los 28 a 72 años, 10 solteros o unidos y 10 casados, viven en los municipios cercanos de Antigua Guatemala, mayormente autoidentificados como ladinos, con diversidad de niveles educativos y principalmente de religión católica. Todos ellos, por orden del juez competente, asisten al grupo de autoayuda para varones ligados a proceso por delitos de violencia contra la mujer y maltrato a personas menores de edad que funciona en Antigua Guatemala en el año 2019, debido a que tienen un beneficio de criterio de oportunidad otorgado judicialmente. El objetivo del estudio fue medir los niveles de agresividad y determinar el impacto de las experiencias de su historia personal en la agresividad mostrada, desde la perspectiva masculina.

El segundo estudio fue de Bazzini (2020), tuvo como objetivo evaluar el riesgo de comportamientos violentos y grados de

peligrosidad en 20 pacientes, hombres adultos comprendidos en edades de 20 a 65 años, privados de libertad e internados en el Hospital de Salud Mental “Dr. Federico Mora”. Entre sus delitos es que están sindicados por delitos de homicidio, parricidio, homicidio, femicidio, asesinato en grado de tentativa, abuso de consumo de estupefacientes, allanamiento de morada, abusos sexuales, violencia contra la mujer y portación ilegal de armas. Primero fueron diagnosticados con trastornos mentales graves, asociados y con comorbilidad del abuso de sustancias, a este grupo el sistema legal los obliga a permanecer allí por un tiempo prolongado y esta estadía indefinida. Esto, generalmente, es la causa del resurgimiento de otros síntomas comórbidos, como comportamientos violentos, dentro del parámetro establecido por los Ministerio de Gobernación y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ya que, a pesar de estar bajo la custodia del Sistema Penitenciario, el riesgo de conductas agresivas dentro del mismo es latente (Suárez y Betancurt, 2016).

El tercer estudio fue el de Ventura (2020), quien examinó los riesgos de violencia en el ámbito de la seguridad privada, debido a que se manifiesta de diversas formas como: violencias verbal y física, portar armas o dar la impresión de llevarlas, acosos sexual y moral. El riesgo de agresión física está latente para el profesional de la seguridad privada. La carga física que conlleva el trabajo en seguridad, como el puesto de trabajo, el horario de trabajo de noche, las posturas inadecuadas durante las jornadas de trabajo forzado, recae en el área psicológica en aspectos como: el estrés laboral, inseguridad y relaciones conflictivas laborales, ambigüedad del rol, sentimientos de miedo, estrés postraumático ligado a las intervenciones, la presión del tiempo y principalmente el trabajo

en contacto con el público (Batres, 2010). Todo esto con el riesgo de violencia verbal o física, la cual debe ser controlada por la obligación o necesidad que tienen las personas encargadas de la vigilancia de mostrar educación, empatía y cortesía, todas estas variables generan una carga de exigencias físicas y mentales. En el caso de las mujeres, los comportamientos violentos también pueden llevarlas a cometer delitos que les priven de la libertad, así como de todas las repercusiones que esta situación conlleva.

Inicialmente las investigaciones asociadas a la criminología se han enfocado principalmente en la población masculina, ya que es mayor el número de hombres privados de libertad que las mujeres en esta situación. Por lo que esta falta de investigaciones con mujeres, reduce la posibilidad de formular políticas y acciones públicas, así como comprender el carácter delictivo de la mujer, también hay que considerar que el índice de mujeres infractoras está en aumento. Tal como lo indica el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala [INE] (2019), en 2010 hubo 9,132 mujeres sindicadas de delitos por el Ministerio Público, indicador que creció con los años hasta llegar en el 2019 a 78,391 sindicadas de delito.

Para el cuarto estudio, Con (2020) evidenció que los efectos de la privación de libertad son muchos y que cada uno genera un impacto en el desarrollo y estabilidad emocional de la población privada de libertad. Las vivencias y experiencias del ambiente dentro de la prisión contribuyen a la generación de conductas y reacciones emocionales como: inestabilidad emocional, drogodependencia, agresividad, frustración, angustia y estrés, también son influenciadas por situaciones o

trastornos más complejos como la depresión y ansiedad en sus diferentes niveles (Escaff, et al., 2013; Fuertes, 2020; Oliva y Chinchilla, 2011 y Gaviria, 2009). La ansiedad se define como a un estado de inquietud y agitación desagradable, donde se tiene presente la anticipación del peligro, así como síntomas psíquicos y sensación de peligro o catástrofe. Se combinan síntomas cognitivos y fisiológicos, con reacciones de sobresalto, se buscan soluciones a los peligros percibidos de forma definida (Sierra et al., 2003).

Con (2020) trabajó con 30 mujeres privadas de libertad del Centro de Orientación Femenino COF, las cuales tienen allí a sus hijos con edades de 0 meses a 4 años, auto percibidas mayormente como ladinas, solteras, cristianas evangélicas. Principalmente vienen de la ciudad capital, Villa Nueva y zonas aledañas, la mayoría tienen estudios del nivel de educación primaria y básicos, se reducen las que poseen el nivel diversificado y ninguna ha tenido educación universitaria. Fueron condenadas en su mayoría por delitos de extorsión, asociación ilícita, portación ilegal de arma de fuego, robo, asesinato, transporte de municiones y maltrato a niñez. Les han dado sentencias de 6 a 50 años, algunas de ellas son reincidentes y tienen antecedentes de uno o más familiares privados de libertad, actualmente están realizando trabajos manuales como malla, rafia, lavado y picado en manta, debido al poco o nulo apoyo de sus familiares.

Finalmente, está la quinta investigación de Ovalle (2020), describió los efectos emocionales que les provoca a las madres de familia enterarse que sus hijos menores de edad fueron víctimas de violencia sexual, convirtiéndolas a ellas en víctimas indirectas,

evidenciando lo común que puede ser que los familiares también sufran los efectos emocionales y lleguen a ser víctimas indirectas. De los delitos violentos a los cuales son expuestos, poniendo cada vez en peligro la integridad física y mental, así como la alteración de la estructura familiar (Echeburúa, 2005 y Echeburúa et al., 2002).

Los casos más difíciles surgen de que los padres no creen los relatos de sus hijos/as y los consideran mentiras, exageraciones o descripciones fantasiosas, también son los que indican que confían en sus hijos/as sin mostrar acciones de protección y defensa hacia ellos. (Intevi, 2007). Actualmente hay una consistente red de ayuda y asistencia de las víctimas directas, pero se descuida a las víctimas indirectas, las cuales son las excluidas de los servicios asistenciales. La investigación utilizó como muestra a 16 madres de familia de 25 a 48 años que asistieron al Centro de Salud del municipio de San Miguel Petapa.

## Metodología

En cuanto al diseño de investigación y de acuerdo con lo indicado por Hernández-Sampieri et al., (2014), se aplicó la visión positivista con diseños descriptivos y correlacional en 4 estudios (Ruiz, 2020; Bazzini, 2020; Ventura, 2020 y Con, 2020), los cuales son secuenciales y probatorios, tienen planteamientos específicos y delimitados y fueron objetivos, se caracterizaron por la recolección, medición y análisis de datos. Por el tipo de muestra utilizada en las investigaciones, los resultados solo se aplican a las muestras trabajadas. El objetivo principal de los estudios cuantitativos es la

formulación y contrastación de teorías, se aplican la lógica o razonamiento deductivo. Se utilizó el método descriptivo para definir las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis, presentando la información tal como es, en el momento de la investigación. También se aplicó el enfoque fenomenológico de corte cualitativo en uno de los estudios (Ovalle, 2020).

Se utilizaron los siguientes instrumentos: cuestionarios, entrevistas semiestructuradas y grupos focales diseñados por las investigadoras, así como la Escala de Personalidad (EAE) versión 1.0 (Durán et al., 2001), Inventario de Ansiedad de Burns (Burns, 1999), HCR-20: Guía para la valoración del riesgo de comportamientos violentos (Hilterman, 2005), la escala de evaluación de la psicopatía (Hare et al., 1991).

## Resultados

Ruiz (2020) reportó en los resultados sobre los niveles de agresividad que el 55% de los varones que fueron parte de la muestra presentan niveles de agresividad moderada, el 45% restante tiene agresividad baja. Resultados de se pueden interpretar como que en sus personalidades no existen conductas violentas tan arraigadas, por otro lado se podría indicar que las terapias psicológicas grupales les ofrecieron alternativas y opciones diferentes para contener o manejar la agresividad de forma más adaptada y adecuada a sus contextos.



Los resultados del segundo objetivo evaluado a través del grupo focal, evidenció que sus vivencias personales, principalmente en la niñez en sus contextos familiares y escolares, marcaron significativamente sus personalidades. También se evidencian presencia de acciones de violencia, agresividad, maltrato, falta de apego, cariño y respeto hacia ellos. Por lo que puede afirmarse que estas vivencias dejaron impactos en sus personalidades, con probabilidades de hacerlos vulnerables y ahora que son adultos, al enfrentarse a situaciones estresantes o detonantes emocionales, se activen dichas secuelas que provocan conductas agresivas como una forma inadaptada de resolución de conflictos. También podrían limitar la expresión de emociones o poner en práctica las habilidades comunicativas asertivas; esto, unido a la carencia de recursos resilientes y de algunos rasgos característicos propios de su personalidad, favorece un contexto y situación, para que se generen acciones enmarcadas dentro de la categoría de delito.

Bazzini (2020) como resultado de las evaluaciones a pacientes privados de libertad con padecimientos mentales en el Hospital de Salud Mental “Dr. Federico Mora”, con relación a la valoración del nivel riesgo de comportamientos violentos, se determinó que en la muestra investigada existe un 40% de riesgo mínimo, 30% de riesgo moderado, 15% de riesgo grave y un 15% de riesgo muy grave. Categorizando un 30% de la población con predominancia de características de riesgo latente, por lo que la probabilidad que sigan incurriendo en incidentes violentos contra ellos mismos y contra el personal profesional y custodios dentro de esta institución sea muy probable.

Los resultados alcanzados en el test PCL-SV son bajos, el grado de peligrosidad mostrado por los sujetos fue en 75% con peligrosidad baja, 5% de peligrosidad media y 20% peligrosidad alta, información con la que se puede hacer una clasificación institucional, “...la prevalencia de los rasgos psicopáticos es muy baja en los pacientes encuestados, ya que la población estudiada cuenta con un perfil caracterizado por diversos factores que los hace vulnerables por sus dimensiones sociales y psicológicas.” (Bazzini, 2020, pág. 42). Por lo que puede afirmarse que mejorar la vida de las personas con trastornos mentales dentro de los procesos penales, es una acción de relevancia a través de políticas públicas de salud, planes de intervención en salud mental y una buena legislación. Con la intención de ofrecer mejores servicios de atención, refiriéndose a buenas prácticas aceptadas internacionalmente, adaptadas al Sistema de Justicia en Guatemala.

Ventura (2020) indicó que es importante verificar previamente el perfil psicológico de los aspirantes a agentes de seguridad privada, realizando una evaluación forense a cada uno de dichos aspirantes. Las pruebas que se aplican, al no estar contextualizadas en Guatemala, tienen un lenguaje que resulta incomprensible para los evaluados, ya que el nivel académico requerido es muy bajo (como mínimo sexto primaria), influyendo exponencialmente en las respuestas que los aspirantes transmiten dentro de las evaluaciones, arrojando un resultado poco confiable y sesgado. Esto da continuidad a la inestabilidad en la seguridad privada del país, derivada del inadecuado perfil psicológico de algunos elementos que puedan desencadenar en hechos delictivos.

Los instrumentos se aplicaron a una muestra de 260 aspirantes a agentes de seguridad privada, la cual fue conformada por 242 aspirantes a guardias y 18 aspirantes a escoltas. Se correlacionó con la *r* de Pearson cada rasgo de personalidad que evalúa la prueba (Escala de Personalidad, EAE) con la nota que obtuvieron en la evaluación teórica, con neuroticismo se obtuvo una  $r=0,17$ , con paranoidismo  $r=0,16$ , con agitación  $r=0,11$ , con fuerza del yo  $r=0,17$  y con sinceridad una  $r=0,06$ ; resultados que mostraron una correlación nula entre estas variables. Sin embargo, los resultados que arrojaron dichas pruebas por separado indican que el 92% de los evaluados alcanzó un nivel satisfactorio en ambas pruebas. Hay que indicar que dichos resultados son sesgados y con una baja sinceridad, ya que los aspirantes son guiados para responder las preguntas porque la prueba no es contextualizada en Guatemala y su nivel académico es bajo. Los resultados obtenidos pueden mostrar menos neuroticismo, paranoidismo, agitación y fuerza del yo de los que realmente tienen. Esto podría ocasionar que los aspirantes a agentes de seguridad privada, muestren pocas opciones de alcanzar un buen desempeño dentro o fuera de su puesto laboral, por lo que es necesario crear o adaptar una prueba psicológica adecuada a sus niveles psicosocial y educativo.

La falta de pruebas psicométricas adaptadas al contexto guatemalteco, así como el nivel educativo de los agentes de seguridad privada obstaculiza la anticipación de acciones criminales dentro y fuera de sus trabajos, reduce sus niveles de salud mental y desempeño eficiente y eficaz de sus labores, lo cual puede aumentar los incidentes violentos. De allí, la importancia de la creación

y aplicación de una prueba psicométrica que evalúe personalidad, manejo de factores estresantes y posibilidades de manejo de riesgos, que permita la selección apropiada de agentes de seguridad que den servicios eficientes dentro de las empresas de seguridad privada, reduciendo sus conductas delictivas y violentas.

Con (2020) refirió que la muestra de mujeres analizada manifestó ansiedad moderada a extrema y pánico, el 64% de la población (19) experimentaron síntomas asociados a la ansiedad como consecuencia de sus emociones y sentimientos producidos en el ambiente de privación de libertad. El otro 37% (11) no evidenciaron síntomas de ansiedad u otras alteraciones emocionales, hay que considerar que el 77%, (23) de ellas consideraron el centro penal como un lugar seguro y tranquilo. 7 de ellas (23%) lo consideran como inseguro, por lo que se afirma que la ansiedad que sufren no lo ocasionan las condiciones de privación de libertad, sin embargo no se puede descartar por completo que el ambiente dentro de este no influya en la conducta ansiosa.

Se evidenció que uno de los factores que contribuye al refuerzo de la conducta ansiosa es el retardo o atraso de los procesos judiciales, hasta el momento en que las mujeres privadas de libertad puedan optar a algún beneficio según establece la ley por medio de la libertad condicional o redención de pena. Debido a que la mayoría de la población desconoce los detalles de sus procesos legales y el nombre del abogado/a que está a cargo de sus casos y gestiones para recuperar su libertad, sin dejar de lado la fuerte demanda de trabajo de la Defensa Pública Penal y el alto costo

de recurso económico, lo que limita a las privadas de libertad a optar por un servicio legal privado que les permita no pasar más tiempo dentro del penal. También influye en sus niveles de ansiedad el bajo control y adecuada rehabilitación y reinserción social de la población, pues factores como la falta de personal, hacinamiento, ausencia de programas de rehabilitación, escasez en la satisfacción de sus necesidades básicas y el poco interés de la población reclusa ha llevado a la elevación de la sintomatología ansiosa. La privación de libertad no siempre conlleva a la reeducación para la reinserción.

Ovalle (2020) aplicó grupos focales con las 16 madres de su muestra, el análisis de matrices de contenido realizado evidenció una tendencia de sospecha de que sus hijos eran agredidos sexualmente. Cuando se enteraron de que si fueron agredidos sexualmente, les provocó un impacto emocional muy fuerte, generando emociones negativas como enojo, tristeza y miedo. La mayoría de las madres de familia indicaron, que, tras notar los cambios en el comportamiento de sus hijos, y al tratar de indagar que era lo que sucedía, ellos les respondieron que estaban siendo agredidos sexualmente. Como consecuencia fueron a poner la denuncia respectiva al Ministerio Público, situación que no fue fácil debido a que tenían la percepción de que les podrían recoger a sus hijos por lo sucedido. Luego cuando percibieron la orientación oportuna denunciaron e indicaron que fueron bien atendidas, valorando los servicios de atención psicológica como de mucha ayuda, sin embargo, el seguimiento de su caso lo ven como un proceso lento.

Derivado de la situación, se han vuelto un poco sobre protectoras con sus hijos porque no quieren que vuelvan a sufrir, el trato y la comunicación ha mejorado entre ellos considerando que, la noticia generó sentimientos de mucho malestar y ganas de vengarse de las personas que causaron el daño, experimentado problemas a nivel físico, como dolores de cabeza y problemas digestivos. Además, del fuerte impacto al tener conocimiento que familiares cercanos, familiares políticos y vecinos de alquiler de cuartos, fueron los que causaron daño a la integridad física y psicológica de sus hijos. Cuando el abuso fue por parte de personas fuera del círculo familiar, los padres y las madres se conmocionaron, atravesando una fuerte crisis personal, desarrollaron sentimientos de rabia y deseos de venganza, con marcados sentimientos de culpa. Por lo tanto, la capacidad de contención parental se ve disminuida.

## A manera de conclusión

El tema central de este artículo fue la violencia trabajada desde las cinco investigaciones realizadas (Ruiz, 2020; Bazzini, 2020; Ventura, 2020; Con, 2020 y Ovalle, 2020), las evidencias presentadas permitieron identificar los principales efectos que la violencia tanto en el plano individual como social y desde el ámbito de la Psicología Forense pueden instalarse en hombres y mujeres, cuyas acciones les han llevado a los centros penales y hospitales psiquiátricos, destacando principalmente la ansiedad, las conductas inadaptadas que unidas a rasgos de personalidad vulnerables, derivados de experiencias infantiles traumáticas rodeadas de violencia. Todo ello favorece la instalación de secuelas emocionales indelebles que

pueden provocar incidentes criminales dentro y fuera del área de trabajo. Por lo que se puede concluir que como resultado promueve la permanencia de la violencia como una vía muy probable hacia a la penalización; causando sufrimiento, impotencia y dolor, no solo en la víctimas directas sino en familiares cercanos como en los casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.

En el ámbito de la seguridad privada, se puede concluir que no hay correlación entre los resultados de la escala de personalidad y los resultados de las pruebas teóricas que les aplican a los aspirantes. Resultado que se ve influenciado porque esta prueba de personalidad fue diseñada y validada en España, por lo que posee términos y expresiones desconocidos en el medio de los aspirantes, afectado aún más por su bajo nivel educativo. Lo cual hace pensar que habría que buscar alternativas de evaluación con otros instrumentos o diseñarlos desde el contexto guatemalteco.

También se puede concluir que luego de la evaluación de riesgo de comportamientos violentos y grado de peligrosidad en pacientes masculinos, privados de su libertad e internados en el Hospital Nacional de Salud Mental "Dr. Federico Mora", se evidenció que la mayoría de los sujetos de la muestra tienen bajo riesgo de comportamientos violentos y baja peligrosidad. Los resultados también indicaron que hay baja prevalencia de rasgos psicopáticos en la muestra encuestada, sin embargo, son afectados por algunos factores como falta de vínculos personales, carencias socioambientales y frecuente exposición a factores desestabilizadores en dicho hospital.

Los estudios expuestos anteriormente obtuvieron resultados que solamente son aplicables a las muestras evaluadas (354 personas en total), sin embargo permiten reflejar los diferentes enfoques y consecuencias a que puede llevar la violencia, la manera en que la vida de hombres y mujeres puede verse impactada y repercutir en la sociedad guatemalteca.

Como consecuencia de los análisis realizados y las conclusiones planteadas, se pueden proponer algunas recomendaciones. En el caso de la seguridad privada del país se propone crear, reunir y adaptar herramientas de evaluación psicológica contextualizadas al medio guatemalteco para obtener resultados verídicos, útiles y eficaces. Se propone un proyecto para diseñar y validar una prueba psicométrica estandarizada en el contexto guatemalteco y al nivel de escolaridad que la Ley Regula los Servicios de Seguridad Privada. Que incluya un equipo de psicólogos, pedagogos y personas de investigación que definan los diferentes rasgos de personalidad pertinentes a evaluar. Este proyecto podría ser coordinado y supervisado por la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada -DIGESSP-.

Para los pacientes privados de libertad se propone un proyecto para crear un protocolo que guíe la ruta de atención durante el proceso penal para agilizarlo y brindarles apoyo legal a la población de hombres del hospital "Dr. Federico Mora". Este protocolo debe incluir la asistencia ambulatoria, para que estos pacientes disminuyan sus acciones en delitos y conductas violentas. También se sugiere construir/mejorar el área especial de atención para pacientes privados de libertad

con padecimientos mentales mientras duren sus procesos penales, lo cual permitirá tener mayor control de esta población, adaptándola a sus necesidades personales.

Para el manejo de las conductas violentas y la reducción de estrés y ansiedad en privadas de libertad o familiares de NNA víctimas de violencia sexual, se propone un proyecto de prevención de la violencia sexual en NNA que involucre a los Ministerios de Educación y Salud Pública y Asistencia Social, con el objetivo de capacitar a padres, madres de familia, docentes y personal de salud, para fortalecer los factores protectores para prevenir el abuso sexual y evitar el daño emocional y la manifestación de comportamientos inadecuados. También se sugiere un proyecto para que la Dirección General del Sistema Penitenciario en coordinación con la Subdirección de Rehabilitación social, por medio de la Coordinación del Departamento de Psicología ejecuten el Modelo de Atención Psicológica, que contribuya a disminuir la ansiedad en las madres que cohabitan con sus hijos en los Centros de Prisión Preventiva y Cumplimiento de Condena. Así como que el Sistema Penitenciario a través de la subdirección de Rehabilitación Social, instale equipos multidisciplinarios para la adecuada atención de la población privada de libertad en los Centros Penales, especialmente para el grupo de madres (González, 2012). También la promoción de grupos de autoayuda para personas con conductas violentas, para que en conjunto se puedan reorientar y promover conductas adaptadas y reducir la violencia.

Todos estos proyectos propuestos permitirán brindar conocimiento e información que coadyuven en la implementación de

proyectos, programas o políticas que tengan como objetivo valorar, contener, disminuir o erradicar las conductas violentas que, transformadas en delitos, afectan de manera profunda y extrema no solo a la víctima o victimario, sino a la sociedad guatemalteca en general. Por lo que se exhorta a las instituciones encargadas de la seguridad y justicia del país, con base en las evidencias presentadas, a seguir realizando los esfuerzos necesarios, e identificar las acciones que puedan ser provechosas para contener la violencia y sus efectos, propiciando la convivencia pacífica en Guatemala.

## Referencias

- Batres, A. (2010). Analisis de características psicológicas, que inducen conductas agresivas, en trabajos de la seguridad privada. Tesis de licenciatura. Universidad Mariano Galvez de Guatemala.
- Batres, G. (2003) El lado oscuro de la masculinidad. tratamiento para ofensores. 2ª. Ed. Costa Rica: Servicios Gráficos de las Américas, S. A.
- Bazzini, C. (2020). Valoración de riesgo de comportamientos violentos y grado de peligrosidad en pacientes masculinos privados de libertad internados en el Hospital de Salud Mental Dr. Federico Mora. Maestría tesis, Universidad de San Carlos de Guatemala. <http://www.repositorio.usac.edu.gt/17910/>
- Burns, D. (1999). The Feeling Good Handbook. USA: Plume Penguin Group.
- Con, R. (2020). Retraso en los procesos judiciales y otros factores que producen ansiedad en las madres que cohabitan

- con sus hijos en el Módulo Maternal del Centro de Orientación Femenino COF. Maestría tesis, Universidad de San Carlos de Guatemala. <http://www.repositorio.usac.edu.gt/17889/>
- Corsi, J. (2003) Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. Argentina: Editorial Paidós.
- Durán, R., Martínez, M., García, J. y García, E. (2001). EAE. Escala de Personalidad. Manual. Versión 1.0. España: EOS (Instituto de Orientación Psicológica Asociados).
- Echeburúa, E. (2005). Superar un Trauma, El tratamiento de las víctimas de sucesos violentos. España: Ediciones Pirámide.
- Echeburúa, E., Amor, J. y Fernández, J. (2002) Vivir sin violencia. Aprender un nuevo estilo de vida. España: Ediciones Pirámide.
- Escaff, E., Estévez M.; Feliú, V. y Torrealba, H. (2013). Consecuencias psicosociales de la privación de libertad en imputados inocentes. *Revista Criminalidad*: 55 (3): 291-308. <https://doi.org/10.47741/17943108.212>
- Fuertes, V. (2020) Personalidad y efectos Psicológicos del encarcelamiento en mujeres Privadas de la libertad de Ambato. Tesis de licenciatura. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Gaviria, S. (2009). ¿Por qué las mujeres se deprimen más que los hombres? *Revista Colombiana de Psiquiatría*. 38 (2): 316-324. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80615421008>
- González, I. (2012). Ineficacia del Sistema Penitenciario en la Readaptación Social de las Personas Privadas de Libertad. Tesis de licenciatura. Universidad de San Carlos de Guatemala. <http://biblioteca.oj.gob.gt/digitales/43205.pdf>
- Hare, R., Hart, S. & Harpur, T. (1991). Psychopathy and the DSM-IV criteria for antisocial personality disorder. *Journal of Abnormal Psychology*, 100(3), 391–398. <https://doi.org/10.1037/0021-843X.100.3.391>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014) Metodología de la Investigación. México: Mcgraw-Hill/ Interamericana Editores S. A, de C.
- Hilterman, E. (2005). Guía para la valoración de riesgos de comportamientos violentos. Barcelona, España: Universitat de Barcelona.
- Intevi, I. (2007) Valoración de sospechas de abuso sexual infantil. España, Gobierno de Cantabria: Consejería de Empleo y Bienestar Social.
- Instituto Nacional de Estadística de Guatemala [INE]. (2019). Hechos delictivos. Indicadores. Instituto Nacional de Estadística de Guatemala: Guatemala. <https://www.ine.gob.gt/estadisticas/bases-de-datos/hechos-delictivos/>
- Machicado, J. (2010) Concepto de Delito. Bolivia: Apuntes Jurídicos. <http://ermoquisbert.tripod.com/pdfs/concepto-delito.pdf>
- Oliva, M. y Chinchilla, L. (2011) Manifestaciones predominantes de la frustración y ansiedad en madres solteras adolescentes internas en el área de maternidad del hospital Regional de Escuintla. Tesis de licenciatura. Universidad de San Carlos de Guatemala. <http://www.repositorio.usac.edu.gt/11454/1/13%20T%281900%29.pdf>

- Ovalle, Y. (2020). Efectos emocionales de las madres de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, referidos por Red de Derivación a Centros de Salud de Boca del Monte y San Miguel Petapa. Maestría tesis, Universidad de San Carlos de Guatemala. <http://www.repositorio.usac.edu.gt/17893/>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2014) Informe Mundial sobre la violencia y la Salud. Sinopsis. Ginebra: OMS.
- Redondo, S., y Pueyo, A. (2007). La psicología de la delincuencia. Papeles del Psicólogo. 28(3), 147-156. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77828302>
- Ruiz, L. (2020). Experiencias personales y los niveles de agresividad en varones ligados a proceso judicial por los delitos de violencia contra la mujer y maltrato a personas menores de edad. Maestría tesis, Universidad de San Carlos de Guatemala. <http://www.repositorio.usac.edu.gt/17883/>
- Sierra, J., Ortega, V., y Zubeidat, I. (2003). Ansiedad, angustia y estrés: tres conceptos a diferenciar. Revista Mal-estar E Subjetividade. 3(1), 10-59. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27130102>
- Salas, I. (2008). Significado psicológico de la violencia y la agresión en una muestra urbana colombiana. Diversitas, 4(2), 331-343. [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-99982008000200010&lng=pt&tlng=es](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-99982008000200010&lng=pt&tlng=es)
- Suárez, N., y Betancurt, C. (2017). Personalidad y criminalidad: revisión bibliográfica. Revista Electrónica Psyconex, 8(13), 1-9. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/Psyconex/article/view/326994>
- Ureta, F. (2023). Psicología cultural. En González (2023). Ed. Psicología en Guatemala. Volumen II. Campos y Aplicaciones. Unidad de Investigación Profesional, USAC.
- Vásquez, B. (2007) Manual de Psicología Forense. España: Editorial Síntesis.
- Ventura, S. (2020). Evaluación forense sobre la correlación entre el perfil de personalidad y la incidencia criminal en los aspirantes a agentes de seguridad privada. Maestría tesis, Universidad de San Carlos de Guatemala. [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/13/13\\_3550.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/13/13_3550.pdf)

## Sobre los autores

### Ligia Lorena Ruiz Contreras

Es Licenciada en Psicología, egresada de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Docente universitaria en la Licenciatura de Psicología del Centro Universitario de Sacatepéquez, Universidad de San Carlos de Guatemala. Con Maestría de Psicología Forense de la Escuela de Ciencias Psicológicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

### Francisco José Ureta Morales

Es Licenciado en Psicología USAC, Maestría en medición, evaluación e investigación educativas UVG, estudiante de Doctorado en Psicología Forense Universidad Internacional Iberoamericana - México, Profesor de licenciatura y postgrado en la Escuela de Ciencias Psicológicas y Facultad de Humanidades, Investigador en DIGI - USAC.

### Corina Bazzini Zeissig

Es Licenciada en Psicología, Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, Profesional en Psicología de la Procuraduría General de la Nación y Procuraduría de la Niñez y Adolescencia (PNA), Unidad de Niñez Migrante no acompañada. Con Maestría de Psicología Forense de la Escuela de Ciencias Psicológicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

### Stephannie Yessenia Ventura

Es Licenciada en Psicología, egresada de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. Psicóloga independiente. Con Maestría de Psicología Forense de la Escuela de Ciencias Psicológicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

### Rosa Virginia Con Álvarez

Es Licenciada en Psicología, egresada de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Psicóloga de Equipos Multidisciplinarios del Sistema Penitenciario. Con Maestría de Psicología Forense de la Escuela de Ciencias Psicológicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

### Yovis Deisy Ovalle Sánchez

Es Licenciada en Psicología, egresada de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Psicóloga del Programa de Salud Reproductiva, para centros de Salud de Área de Salud Guatemala Sur. Con Maestría de Psicología Forense de la Escuela de Ciencias Psicológicas, Universidad de San Carlos de Guatemala. Dirección Electrónica: Yovisnita100@yahoo.com

### Derecho de uso

Copyright (2023) Ligia Lorena Ruiz Contreras, Francisco José. Ureta Morales, Corinne Bazzini Zeissig, Stephannie Yessenia Ventura, Rosa Virginia Con Álvarez & Yovis Deisy Ovalle Sánchez

Este texto está protegido por la

[Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)



Usted es libre para compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato y adaptar el documento, remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de atribución: usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.